

DIARIO DE SESIONES

Página 798 20 de noviembre de 2023 Serie A - Núm. 13 (fascículo 2)

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

- 11.- Pregunta Nº 146 con respuesta oral ante el Pleno relativa a si se tienen previsto diseñar acciones para concienciar a niños y adolescentes del riesgo del consumo de bebidas energéticas, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0146]
- 12.- Pregunta № 147 con respuesta oral ante el Pleno relativa a si se tiene previsto la regulación del consumo de bebidas energéticas a menores de edad, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0147]
- LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 11 y 12 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.
- EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 146, relativa a si se tienen previsto diseñar acciones para concienciar a niños y adolescentes del riesgo del consumo de bebidas energéticas.
- Y, pregunta número 147 relativa a si se tiene previsto la regulación del consumo de bebidas energéticas a menores de edad presentadas por don. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.
 - LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas tiene la palabra la señora Fernández.
 - LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Buenas tardes de nuevo gracias, señora presidenta.

Eneryeti de coco, Freshyeti, Monster blanca, Monster negra, Monster mango loco, Red Bull, Bruin negro, Bruin Rojo y creo que ya está. Este papel le dio mi hijo de 14 años cuando le dije que por favor me escribiera a las bebidas energéticas que conocía, y parece que es una película, el título de un cómic, pero no, señorías, son las bebidas energéticas que consumen de manera cada vez más habitual los jóvenes de Cantabria, entre 11 y 15 años.

Mire, señor consejero, seguro que usted lo sabe muchísimo mejor que yo, y seguramente que usted ya nos va a contar hoy qué medidas va a poner en marcha para atajar, lo que sin duda es una adición, incluso se puede convertir en una patología.

Señorías, la agenda española de seguridad alimentaria y nutrición, AESAN recuerda que el consumo de más de 160 miligramos de cafeína es el contenido medio de una lata de 500 mililitros de varias marcas conocidas. Puede provocar efectos adversos generales para la salud, especialmente entre los niños y adolescentes.

Las alteraciones afectan, por lo general al sistema nervioso con síntomas de irritabilidad, insomnio o falta de concentración y también al cardiovascular, a través de arritmias y hasta taquicardias.

Los profesionales coinciden en que el consumo de bebidas energéticas tiene importantes consecuencias negativas para la salud, tanto en niños adolescentes, como en adultos. Destacan igualmente que las principales causas de morbimortalidad guardan relación con estilos de vida no saludables, por lo tanto, medidas que ayuden a la adherencia a sus estilos de vida tradicionales, sin duda van a ser de gran ayuda para luchar contra el sobrepeso, la obesidad y otras patologías. Los datos hablan por sí mismos. Casi la mitad de los estudiantes españoles de entre 14 y 18 años son consumidores asiduos de estos falsos refrescos, y entre ellos 12 de cada cien toman más de 7 litros al mes; un porcentaje similar llega a tomar un litro o más durante una sola jornada.

¿Y que están haciendo otras comunidades autónomas? Pues bien Aragón, Baleares, Castilla La Mancha, Navarra y el País Vasco son las autonomías cuyos gobiernos prevén estudiar la regulación de estas bebidas, y quiero destacar que Aragón, además de pedir una regulación específica, donde se prohíba la venta a menores de 18 años, también quiere que se limite la publicidad de este tipo de productos y se adopten medidas para, para que los deportistas y equipos de élite no presten su imagen a estos productos, ya que no mejoran el rendimiento deportivo.

Otras regiones, y saben cómo Galicia, quieren estar a la cabeza en este asunto y prepara una regulación específica para el año 2024. Mientras que Castilla y León o Valencia han comenzado a abordar cuestiones y adoptarán una decisión una vez que analicen todas las variables. En Valencia, donde el 45 por ciento de los jóvenes reconocen comprar a menudo estos refrescos, la Oficina autonómica de Salud Mental y Adicciones, ya está llevando a cabo un estudio sensato, reflexivo y sereno sobre esta problemática, con el ánimo de hacer un abordaje que pueda resolverlo. Además, el Gobierno autonómico solicitará al Ministerio de Sanidad abordar en un consejo interterritorial el problema de la adicción a estos productos.

Fuentes de la consejería de Baleares –también- consideran que regular la venta de bebidas energéticas a los menores de edad es una iniciativa que van a explorar y valorar también Castilla La Mancha, Navarra, País Vasco o Andalucía.



DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 13 (fascículo 2)

20 de noviembre de 2023

Página 799

Por todo ello le preguntamos hoy al señor consejero de Salud ¿qué va a hacer Cantabria? Si tiene previsto medidas, si va a regular este asunto y si es así lo va a regular, si va a elaborar una regulación específica.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta por parte del Gobierno el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, hace usted dos preguntas que son distintas. Por un lado, las medidas que, que vamos a tomar, si vamos a hacer una estrategia en relación a las, a las bebidas energéticas y el problema que conlleva. Por cierto, tiene usted suerte que su hijo solo conozca esas marcas. Suerte porque todas son del 32 por ciento de cafeína. Es que las nuevas tienen el 50 por ciento y son latas pequeñas.

Y le voy a decir, en cuanto a la estrategia, estamos trabajando en dos ámbitos, uno ya con la Consejería de Educación, que se está trabajando y está incluido este tipo de bebida con unos protocolos. Pero por otro lado vamos a desarrollar una estrategia específica para este tipo de bebidas, no tanto por donde se está centrando el problema, que es en la, en la cafeína, si no por lo que conllevan el uso de estas bebidas en relación a otras conductas de riesgo.

Y hay dos elementos fundamentales que están influyendo, primero que las, que no solo es cafeína. Estas bebidas llevan además otros productos como la taurina, que es como la cafeína, pero sobre todo llevan una sustancia que no lo voy a decir el nombre porque es muy raro, pero que es una especie de, de azúcar de absorción rápida, es decir, glucosa. Y la glucosa es el elemento más adictivo que existe, más que la heroína. Y trabajan con glucosa está trabajando con cafeína, eso asociado a otras conductas de riesgo, como que es que te mantiene despierto y por tanto te permite estar más tiempo bebiendo alcohol, que es uno de los grandes, de los mayores problemas que tienen ahora los adolescentes. No son estas bebidas, es el alcohol, sigue siendo el alcohol el gran problema que tienen los adolescentes. Y les permite, insisto, les permite llegar a lo que se conoce como la borrachera completamente despierto, y es que los niveles de alcohol, que siguen bebiendo, cómo están tan estimulados con la cafeína, no notan la somnolencia de la borrachera y no dejan de beber, siguen viviendo.

Por tanto, ahí hay conductas de riesgo muchísimo mayores que el simple consumo de cocaína. Y en eso estamos trabajando y vamos a desarrollar una estrategia específica para ello.

Y en cuanto a la regulación, en cuanto a la regulación en Cantabria vamos a ser prudentes, vamos a ser prudentes porque es un tema muy complejo, eh. No vamos a poder irnos a una prohibición total, porque superan nuestras competencias y son bebidas autorizadas por el ministerio y no tendríamos la competencia para ir, podríamos ir a una regulación limitativa de determinados entornos, qué puede ser el entorno educativo o el entorno deportivo, pero es así; le llega, el planteamiento nuestro si le llegamos a hacer es enmarcada en la estrategia de prevención que le he dicho.

No es tanto prohibir por prohibir que ya tenemos ejemplos de que la mera prohibición, por la mera prohibición obtenemos muy pocos resultados, pero sí limitar las zonas de consumo, al mismo tiempo que estamos desarrollando una estrategia de prevención y de gestión de los riesgos que tienen los, los jóvenes y los adolescentes.

Y bueno, vamos a estar monitorizando el tema, porque en este momento, en relación a todo esto es verdad que hay comunidades autónomas que han dicho que van a hacer y que van a regular. Incluso, Galicia ha planteado la reforma de la ley de conductas adictivas, lo cual me parece muy bien, pero la Delegación del Gobierno por Plan Nacional sobre Drogas aún no se ha manifestado. El ministerio aún no se ha manifestado, y yo creo que, bueno, no es cuestión de entrar a una carrera, también, de comunidades autónomas, yo también.

Nosotros sí vamos a avanzar hacia una regulación, ya se lo he dicho, en el marco preventivo y en este debate que se está generando ahora, en el cual nos parece muy interesante que se abra este debate, aunque lleguemos 20 años tarde, porque hace ya 20 años estábamos hablando de las bebidas energéticas, y cuando en un momento en que los influencers tienen las bebidas energéticas como su marca preferida, difícilmente, las estrategias que uno puede desarrollar chocan contra, contra este mundo.

Pero, bueno, en cualquier caso, en ese escenario vamos a valorar las medidas de regulación que se puedan poner en marcha en la comunidad no limitándonos exclusivamente a contemplar la prohibición.

Nada más.

Muchas gracias.



DIARIO DE SESIONES

Página 800 20 de noviembre de 2023 Serie A - Núm. 13 (fascículo 2)

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.

Para el turno de réplica, tiene la palabra la señora Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias presidenta.

Muchísimas gracias señor consejero.

Mire desde que comenzó la legislatura usted lo sabe y está están los Diarios de Sesiones, le vengo hablando del juego, de las adicciones, de las patologías.

En su primera comparecencia le pregunté por la participación de su consejería en el consejo técnico de coordinación y seguimiento de medidas de prevención, que establece la Ley del Juego, en su artículo 16. Y le trasladé nuestra preocupación también por el juego online menores. No nos dijo nada.

En la segunda comparecencia en la de presupuestos le volví a preguntar de nuevo por este asunto. Le hice hincapié en otro artículo de esa ley del juego, en concreto, el 11, la necesidad de que la consejería implante unidades multidisciplinarias específicas para el tratamiento de las conductas patológicas. Tampoco nos respondió nada. Y yo hoy me siento satisfecha porque creo que ese es el camino. La prevención es el camino y, desde luego, de la mano también en este caso, de la Consejería de Educación, que también tiene mucho que aportar en este asunto, porque no todos, y no vamos a hacer alarma de ello, pero sí que hay cerca de muchos colegios máquinas expendedoras de estas bebidas, con lo cual me parece fundamental que, de manera coordinada, se trabaje con Educación en este tema. Nos preocupan otras cosas que seguramente que a usted también, el vapeo o el juego online en los dispositivos móviles que viven pegados a nuestros adolescentes. En resumen, las adicciones.

Por lo tanto, me alegro mucho de que esté trabajando en este campo, precisamente ayer también casualidad, cuando tocaba hoy hablar de este asunto, salió una noticia de que se había reunido con Proyecto Hombre, escúcheles, trabajé con ellos, están en la calle, están esos asuntos e implíquese con ellos y cumpla con la Ley 4/2022, de Juego en Cantabria.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Para el turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Salud, señor Pascual.

EL SR. CONSEJERO (Pascual Fernández): Gracias, señora presidenta.

Señoría, simplemente reiterarle que la posición que tiene la consejería va a ser trabajar en una estrategia integral de gestión de riesgos, donde se incluya todo, incluya juegos, incluya... porque usted aquí ha estado hablando de adicciones y no se puede hablar de adicciones a las bebidas energéticas como tal, será un uso indebido o será un abuso, la adicción es otra cosa y tienen otro componente y otra forma de enfoque y por tanto lo que tenemos que trabajar es una estrategia global de prevención, de gestión, de enseñar sobre todo a los adolescentes a gestionar los riesgos.

Mire usted, yo soy de una generación, yo me eduqué con la heroína y la cocaína en la calle, era mi generación, la dichosa movida madrileña, que todo el mundo tiene mitificada, me gustaría que de verdad alguien que hubiera vivido la movida madrileña ahora me dijera a mí lo que era la movida madrileña, era heroína y cocaína, no era otra cosa, y eso era y me eduqué en esa generación, una generación que muchísimas personas de mi edad fallecieron por sobredosis, ahora los jóvenes se tienen que enfrentar a otros riesgos. No había Internet, no había móviles, no había una serie de cosas que probablemente, pues se gestionan de una forma distinta a cómo se podían gestionar antes, pero sí que sigue habiendo alcohol, si que sigue habiendo marihuana, sí que sigue habiendo un montón de riesgos, que los jóvenes tienen que aprender a gestionar porque no van a desaparecer, y lo que hay que hacer es política preventiva, educándoles a saber gestionar esos riesgos.

Insisto, la mera idea de la mera prohibición al final, si no va acompañada de otras medidas por sí sola, no tienen ningún efecto.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor consejero.